

NOTA INFORMATIVA

ALTA EN MUFACE DEL NUEVO FUNCIONARIADO EN PRÁCTICAS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN DE LA ORDEN 11/2023

Las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo del concurso-oposición convocado por la Orden 11/2023, de 19 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo de concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por personal funcionario del mismo cuerpo, que acrediten el cumplimiento de los requisitos, previo nombramiento, tomarán posesión como funcionariado en prácticas en un Cuerpo adscrito al mutualismo administrativo.

Desde ese momento tendrán la condición de mutualista obligatorio/a de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), permitiéndoles elegir entre recibir la asistencia sanitaria a través del servicio de salud de la Comunidad Valenciana o a través de medios concertados. La fecha de nombramiento como funcionarios en prácticas será el 1 de septiembre de 2024.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la preferencia de la tramitación electrónica de servicios, MUFACE dispone de un servicio denominado "Elección de entidad sanitaria para mutualistas de nuevo ingreso", que permite al funcionariado de nuevo ingreso la elección de la Entidad Médica a la que desea ser adscrito, para evitar que tenga que desplazarse a sus oficinas, siempre que cuente con Cl@ve, certificado digital o DNI- E.

Una vez tome posesión como funcionario/a en prácticas y a la mayor brevedad posible, debe elegir la entidad por la que opta (tanto si elige una entidad médica concertada, como si desea recibir la asistencia sanitaria a través del Servicio de Salud de la Comunidad Valenciana), así como confirmar o corregir sus datos personales de contacto y cumplimentar datos de dirección postal, entrando en la sede electrónica del Portal de MUFACE a través del siguiente enlace:

<https://sede.muface.gob.es/>

Desde el Servicio Provincial de MUFACE de la provincia de destino, se le remitirá un correo de bienvenida a su dirección de correo electrónico corporativo (@edu.gva.es).

Pueden consultar toda la información de MUFACE para nuevos mutualistas en

https://www.muface.es/muface_Home/Nuevos-Mutualistas.html